

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Presidencia de la Junta

Resolución de 25/09/2023, de la Dirección General de Asuntos Europeos, por la que se conceden tres becas para la formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea. [2023/8121]

Mediante Orden 62/2021, de 29 de abril, de la Vicepresidencia, se establecen las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de becas de formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea.

Por Resolución de 15 de mayo de 2023, de la Dirección General de Asuntos Europeos, se aprobó la convocatoria pública de concesión de becas para la formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea correspondiente al año 2023.

Vista la propuesta de adjudicación definitiva formulada con fecha de 25 de septiembre por la instructora del procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en la Orden y la Resolución mencionadas,

Resuelvo:

Primero: Adjudicar las tres becas convocadas a las siguientes personas candidatas:

Personas adjudicatarias		
Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Riosalido del Bosque, Jorge	***1037**
2	García Corominas, Esteban Moisés	***0370**
3	Redondo Tempora, Daniel	***3518**

Segundo: Constituir, por orden de puntuación, una lista de reserva, a fin de cubrir las eventuales renunciaciones o rescisiones que se produzcan, que estará integrada por las siguientes personas:

Personas integrantes de la lista de reserva		
Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Calcerrada Menchero, Andrés	***2257**
2	Sanz Lozano, Julio	***4122**
3	Plaza Sánchez, Lucía	***4883**
4	Gómez Portela, Daniel	***6447**
5	García Molina, María De Las Nieves	***6122**

Tercero: El importe mensual de cada beca asciende a 1.120 euros brutos. Dicho importe mensual se incrementará en 350 euros al mes en concepto de plus de transporte y residencia durante el cuatrimestre de desarrollo de las prácticas en la ciudad de Bruselas.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Relaciones Institucionales en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 25 de septiembre de 2023

La Directora General de Asuntos Europeos
VIRGINIA MARCO CÁRCCEL